RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE CONTR 2024 948730: SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación indicada han sido recibidas dos ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 12 de marzo de 2025.

El día 19 de marzo tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 7 de abril de 2025 fue emitido informe técnico con la valoración de la misma, habiendo superado ambas personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego.

Con fecha 9 de abril la Mesa de contratación procedió a la aprobación del citado informe y a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, superando la entidad Informática Astron Multimedia, S.L el umbral de anormalidad.

Habiéndosele requerido, por acuerdo de la Mesa, la justificación de su oferta, la información presentada ha sido valorada desfavorablemente por el departamento proponente en informe emitido el 4 de junio.

En consecuencia, la Mesa, en sesión celebrada el 5 de junio ha acordado proponer el rechazo y exclusión de la misma del procedimiento, y previa aplicación de puntuaciones a la persona licitadora con oferta no anormal, proponer la adjudicación del contrato a favor de la entidad Emvia Teleco, S.L

Por Resolución del órgano de contratación de fecha 6 de junio han sido aprobadas ambas propuestas.

Le ha sido requerida a la entidad propuesta, Emvia Teleco, S.L la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 17 de junio, calificada por la Mesa con deficiencias el 24 de junio y debidamente subsanada el 27 de junio. .

Las actas de la mesa de contratación, los informes técnicos y la Resolución del órgano de contratación citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa celebrada el 27 de junio de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019, de 26 de junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a EMVIA TELECO, S.L el contrato denominado “Supervisión y control del servicio de mantenimiento de los sistemas de CCTV y control de accesos en puertos de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía” (expediente CONTR 2024 948730), por importe de 43.262,41 euros IVA excluido, siendo el importe del IVA aplicable de 9.085,11 euros.

Contra la adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, a través del Portal para interposición del Recurso especial o reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/organismos/tarc/servicios/procedimientos/detalle/10136.html, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización.

Sevilla, EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.